



AUTO INTERLOCUTORIO
2017-00352-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO CORPBANCA S.A
CESIONARIO: QNT.S.A.S
EJECUTADO: LUIS MIGUEL MORENO MUÑOZ
RADICADO: 6300140030082017-00352-00

Revisado memorial presentado por el señor LUIS CARLOS PALACIOS VARGAS, quien actúa como representante legal de la persona jurídica RISK AND TECH ADVISORS SAS, identificada con el Nit. 901.282.981-8, en cual solicita se reconozca cesión de crédito efectuada por QNT.S.A.S, y se decreté la terminación del proceso por pago total de la obligacion conforme el artículo 461 del Código General del proceso, el despacho **NIEGA** tal pedimento por cuanto la persona que suscribe el contrato de cesión de crédito no figura dentro del certificado de existencia como representante legal de la persona QNT.S.A.S, ni se aporta poder otorgado a esta para suscribir dicho documento, por lo que, no tendría facultades para ello.

Finalmente se requiere nuevamente a QNT S.A.S, para que nombre apoderado judicial que la represente en este asunto, toda vez que no se avizora que hubiere constituido poder para el mismo.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

28 DE MARZO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5a88f4f931c933a092df8ce8e325c41bd2c74655d01b885be6292d4031393e6**

Documento generado en 27/03/2023 08:08:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>